



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0097

TREHUACO, 14 FEB 2020

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales detallados a continuación.

VISTOS

1.- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.

2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO

1.- Autorícese la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

Fecha	Vehículo	Conductores	Motivo
Sábado 15 de Febrero de 2020	• Camioneta Nissan ZY-3615 • Camioneta Nissan ZL-8063	Conducido por Sr. José Vera Conducida por Sr. Bruno Cavallieri	Emergencias y trabajos con organizaciones comunitarias.
Domingo 15 de Febrero de 2020	• Camioneta Nissan ZI-8063	Conducida por Sr. Bruno Cavallieri	Emergencias, trabajos con organizaciones comunitarias, traslado de árbitros.

2.- Coordinador Turno Emergencia Sr. Juan Andrés Godoy Bustos 999052536, según Decreto Alcaldicio N° 0916 del 31 de Diciembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO ALBERTO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

VºBº DIRECTOR DE CONTROL, VºBº ASESOR JURÍDICO

JAGB/FACM/emb

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Segundo Concha, DAF (1), Alcaldía (1), Edgardo Oñate (1)



JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS
ALCALDE (s)